

P/D. N° 10905

Señor :
DR. MANUEL CIPRIANO PIRGO
DIRECTOR GENERAL DE AUTORIZACIONES DE TELECOMUNICACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE AUTORIZACIONES
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Ministerio de Transportes y Comunicaciones
OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
Y GESTIÓN DOCUMENTAL
10 DIC. 2007
RECIBIDO EN LA FECHA
REG. N°: HORA:

Presente:

ASUNTO : CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS
CODIGO DE ETICA

REFERENCIA: OFICIO N° 3313-2007-MTC/29.04 DEL 28.NOV.2007
EXPEDIENTE CETUCY 046

De mi consideración:

JUAN ANTONIO CABALLERO LAGOMARCINO, identificado con D.N.I. N° 00185099 y con domicilio legal en Jr. Santa Inés N° 123 – Cerrito Santa Inés, distrito y provincia de Padre Abad, departamento de Ucayali, tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de acusar recibo de vuestra atenta indicada en la referencia, en la cual se pretende Iniciar un procedimiento Administrativo sancionador por la presunta comisión de una infracción tipificada como leve al no presentar el correspondiente Código de Etica de la estación de radiodifusión autorizada, al respecto cabe indicar que la no presentación a tiempo a sido por desconocimiento toda vez que nosotros nos encontramos fuera de la ciudad.

Asimismo solicito:

- Acogerme al Código de Ética aprobado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

En tal sentido Señor Director, solicito la Aceptación de lo mencionado a fin de continuar la vigencia de la R.V.M. N° 396-2005-MTC/03 del 20.07.2005.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mayor consideración.

Aguaytia 05 de Diciembre de 2007



Juan Antonio Caballero Lagomarcino
D.N.I. N° 00185099

Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Coord. Serv. Radiodif.
10 DIC. 2007

4249
11 DIC. 2007

Ministerio de Transportes y Comunicaciones
DIRECCION GENERAL DE AUTORIZACIONES
EN TELECOMUNICACIONES
10 DIC. 2007
RECIBIDO
Hora: 18:00 Reg.: 5088